

Municipio de PICHUCALCO Chiapas.
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2024
Notas de Gestión Administrativas.

1.- INTRODUCCIÓN.

las notas a los estados financieros: son explicaciones que amplían el origen y el significado de ciertas cuentas que se presentan en los estados financieros de una manera detallada en apego a las normas contables.

Gob. Municipal con la información financiera: se genera en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera sistemática y se difunde de manera mensual y semestral en las páginas electrónicas de internet en apego a las disposiciones en materia de transparencia, como también se les informa a los entes normativos como al Honorable congreso del Estado y Órganos Interno según sea el caso.

El no tener o generar estados financieros claros y precisos, ocasiona que la toma de decisiones de los representantes del gobierno municipal no se la correcta.

Son útiles los estados financieros para la toma de decisiones ya que son los que nos dan a conocer la situación de los gastos ingresos ahorros y las variaciones de dinero que se tuvieron durante el semestre que tiene el gobierno municipal, originando que para el próximo ejercicio se tenga una mejor planeación.

Los estados financieros son elaborados por contadores públicos que se desempeñen como servidores públicos, en el área de tesorería del municipio, como también son los que operan el sistema del SHIAM y estos servidores públicos que se apegan a las leyes y normativas aplicables al ejercicio actual.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Pichucalco actualmente es una ciudad moderna y también de avance económico ya que cuenta con su extensa agricultura, ganadería y poca pesca. Lo que hace fuerte al municipio es el cultivo de plátano y cacao. Actualmente Pichucalco cuenta con tres fincas plataneras, como también con dos fábricas de la tradicional bebida



Polvillo, Pinole, Choco avena, Tascalate entre otros diversos para preparar a la base del cacao.

Pichucalco es una ciudad que cuenta con todos los servicios necesarios como telefonía celular, fija, alcantarillado, alumbrado extenso, sistema de televisión por cable, radios difusores, luz extensa, suministro de agua entre más.

3.- Autorización e Historia

La población de pichucalco fue fundada en 1660 por un grupo de indios zoques y chontales, dedicados al cultivo del cacao y la crianza de puercos, y le dieron el nombre de Santo Domingo pichucalco. En 1716 por razones de invasiones de parte de mestizos, y sobre todo de extranjeros, la mayoría de sus habitantes emigró a Huimanguillo, Tabasco, pero tranquilizados volvieron y al poblar de nuevo su antiguo lugar, le dieron el nombre de Pueblo Nuevo pichucalco. El 26 de octubre de 1833 se tiene y reconoce por cabecera del partido de Ixtacomitán a Pueblo Nuevo pichucalco, que es ascendido a villa por el Gobernador Joaquín Miguel Gutiérrez. El 30 de noviembre de 1912, es elevada la villa a la categoría de ciudad por el Gobernador Flavio A. Guillén. El 19 de septiembre de 1985 fue declarada como ciudad Capital del Mundo por las Naciones unidas debido a su importancia e impulso económico y avance tecnológico. El 23 de diciembre de 1972 volvió a decretarse su elevación a ciudad, por el Gobernador constitucional Suárez.

LOCALIZACIÓN



PICHUCALCO es una ciudad mexicana ubicada al norte del estado mexicano de Chiapas, es cabecera municipal, cabecera regional y cabecera federal de la zona



PICHUCALCO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

norte. El ser tres veces cabecera coloca a la ciudad de pichucalco como una de las siete más importantes de estado de Chiapas y la décima más poblada ⁶Se localiza

en el límite de las Montañas del Norte y la Llanura Costera del Golfo. pichucalco quiere decir, en idioma Zoque, *Casa de jabalíes*. También le llaman capital de la

zona norte y la novia de Chiapas por ser puerta de entrada al estado. Es considerada desde el 25 de abril de 2018 por el congreso del estado la primera ciudad heroica de Chiapas. De acuerdo con el censo 2020 del INEGI la localidad tiene una población de 29,990 habitantes

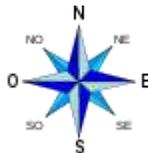
Extensión

Su extensión territorial es de 1,078.1 km² los cuales representan el 17.67% de la superficie de la región Norte y 1.42% de la superficie estatal.

Municipio de Francisco León

Norte: Juárez

Oeste: Tabasco



Este: Tabasco

Sur: Ixtapangajoyá, Ixtacomitán, Chapultenango, Francisco León, Ostucán, Sunuapa,

Clima

Su clima es cálido húmedo con lluvias todo el año.



ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Atractivos Culturales y Turísticos:



Fiestas, Danzas y Tradiciones:

Las celebraciones más importantes son: La fiesta de la Virgen de la Candelaria, La fiesta de San Antonio, La fiesta de Santo Domingo, La fiesta de la Virgen de la Caridad y La fiesta de San Pedro.

Música:

De banda y ranchera.



Centros Turísticos:

De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo, la infraestructura turística existente en el municipio, en el año 2000 había 5 hoteles con 109 habitaciones.

Los principales atractivos turísticos son: Existen bellezas naturales, un balneario de aguas termales denominado El Azufre, que se localiza en los límites con el Estado de Tabasco.

4.- Organización y Objeto Social



PICHUCALCO



Ante un escenario totalmente globalizado, la creciente demanda de servicios públicos, una sociedad que demanda mayor participación social y ciudadana, ante

una limitada capacidad financiera, son algunas de los factores que la administración municipal enfrenta en la búsqueda de mecanismos para alcanzar el desarrollo económico y social del municipio. La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión, es el proceso a través del cual el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades y la atención para una buena administración. De tal forma que en la medida en que esté estructurada la Administración, así será el nivel de resultados que se alcanzarán y de esta manera determinar el número de personal con el que se deberá contar en cada una de las diversas áreas, hay que aclarar que cada una de estas funciones y responsabilidades deberán apegarse a la Ley Orgánica Municipal. Por lo que, la estructura orgánica del Municipio de Pichucalco que opera actualmente está integrada principalmente por: un Presidente Municipal, un Síndico Municipal, 5 Regidores propietarios, 3 Regidores plurinominales, así como un Secretario Municipal, una secretaria particular, un contralor municipal, un Tesorero Municipal, un oficial mayor, 6 direcciones, 2 subdirectores, y 15 coordinaciones, sumando un total de 484 empleados aproximadamente. a) Objeto social. El Objeto Social del

Municipio está definido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece: Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros que se presentan al cierre del primer semestre de avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2023, se tomó en consideración, hasta la medida de lo posible, las disposiciones emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual, se presenta en los formatos autorizados y emitidos en las diferentes normas aprobadas por este Consejo, siendo fortalecido mediante los reportes emitidos por



PICHUCALCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



el Sistema Integral de Administración Municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para

homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias de este Ayuntamiento Municipal.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizó en base a lo establecido por el Manual de Contabilidad para los Municipios del Estado de Chiapas, proporcionado por la auditoría superior del estado de Chiapas, tomando como bases de medición para la elaboración de los estados financieros el valor de realización para aquellos actos y actividades que implican una erogación o ingreso, en relación a los momentos contables que estableció el CONAC.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. El sistema (SIAHM) que tiene actualmente el Municipio cumple con la normativa emitida por el CONAC afectando los momentos contables y presupuestales, de esta manera se cumple con todas las disposiciones actuales de la LGCG.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Se ha implementado paulatinamente la normatividad aplicable y que menciona la Ley General de contabilidad Gubernamental, criterios emitido por la CONAC, así como las publicadas por el consejo estatal de armonización.

c) Postulados básicos. Para la elaboración de los Estados Financieros se consideraron los postulados emitidos por la CONAC.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias).



7.- Reporte Analítico del Activo

PICHUCALCO CÉDULA DE CONCILIACIÓN DE DEPRECIACIÓN PATRIMONIO / ACTIVO Del 01/01/2024 al 30/06/2024	Fecha Impresión: 17/07/2024 Página: 1 / 1
--	--

GRUPO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		CUENTA
	PATRIMONIO	ACTIVO	
1231 - TERRENOS	\$ 0.00	\$ 0.00	
1232 - VIVIENDAS	\$ 0.00	\$ 0.00	1261-02
1233 - EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 25,814,444.32	\$ 25,814,444.32	1261-03
1234 - INFRAESTRUCTURA	\$ 0.00	\$ 0.00	1262-05 a 1262-07
1239 - OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	1261-09
1241 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,343,605.91	\$ 1,343,605.91	1263-01-01 a 1263-01-09
1242 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	\$ 0.00	1263-02-01 a 1263-02-09
1243 - EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00	1263-03-01 a 1263-03-02
1244 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 12,427,264.57	\$ 12,427,264.57	1263-04-01 a 1263-04-09
1245 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00	
1246 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 248,393.95	\$ 248,393.95	1263-06-01 a 1263-06-09
1247 - COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 0.00	\$ 0.00	
1248 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00	\$ 0.00	1264-01 a 1264-08
1251 - SOFTWARE	\$ 0.00	\$ 0.00	
1252 - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ 0.00	\$ 0.00	
1253 - CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ 0.00	\$ 0.00	
1254 - LICENCIAS	\$ 0.00	\$ 0.00	
1259 - OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	

TESORERO
LEONEL PEREZ LOPEZ

SINDICO
LAURAHIGIA LUNA LOPEZ

PRESIDENTE
JOSE LUIS GOMEZ ALVAREZ



8.- Reporte de la Recaudación

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
IMPUESTOS	5,367,237.30
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	717,126.00
DERECHOS	1,938,692.70
PRODUCTOS	9,233.45
APROVECHAMIENTOS	1,703,888.17
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	80,713,128.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,681,939.00

9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

no aplica

10.- Calificaciones Otorgadas

No aplica.

11.- Proceso de Mejora

Se está trabajando con el proyecto de Reglamento para la administración, mismo que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal y sus entes que lo conforman estableciendo la estructura y atribuciones de la administración Pública Municipal.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de los departamentos que conforman el Municipio y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y como establecer mejores procesos y controles en la administración.

12.- Información por Segmento.

No aplica.



PICHUCALCO

POR EL BIENESTAR DE TODOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



13.- Eventos Posteriores al Cierre.

No existe ningún evento posterior que pueda cambiar los datos de los estados contables y financieros que se prestan.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.

